



Bogotá D.C. abril 2026

Señores
COMUNIDAD CIUDAD BOLÍVAR
Localidad Ciudad Bolívar
Correo: No registra



Radicado N° **S-2026-161586**
Fecha: 04-05-2026 - 10:54
Folios: 6 Anexos: SI INCLUIDOS EN EL
Radicador: ANDRES IVANNO GALEANO TORO - 4300
Destino: comunidad ciudad bolivar

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: **LTAP1**

SDQS 2091022026

Asunto: Respuesta Solicitud SISTEMA DISTRITAL PARA LA GESTION DE PETICIONES CIUDADANAS "BOGOTA TE ESCUCHA" afectaciones por obras colegio Compartir el Recuerdo.

Respetados,

En el marco de las competencias de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos - DCCEE de la SED descritas en el artículo 31 del Decreto 310 de 2022 y en atención a la comunicación allegada a través de radicados de la referencia, en el cual se manifiesta lo siguiente:

"(...) BUENAS TARDES, SOY MAMA DE UNA NIÑA DE SEGUNDO DEL COLEGIO COMPARTIR RECUERDO DE CIUDAD BOLIVAR Y LA VERDAD ESTOY MUY PREOCUPADA. MI HIJA ESTA ENFERMA DE LA TOS POR EL POLVO DE LAS OBRAS, Y AUN ASI LA MANDO AL COLEGIO PARA QUE NO SE ATRASE, PERO CADA DIA ESTA PEOR Y NO ES LA UNICA. HABLE CON LAS PROFESORAS Y SE QUE ELLAS ESTAN HACIENDO LO QUE PUEDEN, INCLUSO ELLAS ESTAN ENFERMAS, PORQUE PRIMERO LES TOCABA POR LAS OBRAS DE LOS BAÑOS LLEVAR A LOS NIÑOS DE UN EDIFICIO AL OTRO PARA QUE LOS NIÑOS HAGAN SUS NECESIDADES Y CON LAS LLUVIAS ESO ES PEOR. ELLAS NOS DICEN QUE EL COLEGIO NO PUEDE HACER MAS, QUE NO DEPENDE DE ELLOS SUSPENDER CLASES POR CURSOS. NO ME PARECE QUE LA SECRETARIA DE EDUCACION PERMITA QUE LOS NIÑOS ESTEN EN CLASE MIENTRAS SE HACEN ARREGLOS Y CONSTRUCCIONES EN LO COLEGIOS, ESO ES UN PELIGRO. COMO MAMA ME SIENTO MUY ANGUSTIADA, PORQUE NO ES JUSTO QUE LOS NIÑOS TENGAN QUE AGUANTAR ESTO Y NO PUEDAN PARAR UNOS DIAS LAS CLASES PARA CUIDARSE. ENTONCES ME PREOCUPA LA SALUD DE LOS NIÑOS Y TAMBIEN QUE SE ATRASEN POR NO IR POR FAVOR REVISEN ESTA SITUACION. SI NO SE SOLUCIONA ESTO, PREFIERO NO LLEVARLA MAS, ASI PIERDA EL AÑO O CAMBIARLA DE COLEGIO".

Conforme a su solicitud, nos permitimos informar que, dentro del proceso de Contratación SED-LP-OP-DCCEE012-2025, publicado en el Secop II, los Pliegos de Condiciones para la selección del Contratista encargado de ejecutar el Contrato de obra pública, cuyo objeto corresponde a

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195





“ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.” no ilustran cláusulas ni condiciones contractuales, que condicionen la prestación del servicio educativo presencial sin ningún tipo de flexibilización pedagógica, con ocasión de las intervenciones priorizadas para la IED Compartir; sin embargo, resaltamos que, para evitar afectaciones frente al impacto que genera el desarrollo de las obras en la planta física, se realizó el 14 de marzo de 2025, la socialización y alcance de las intervenciones a realizar en la sede A. Esta reunión se realizó con la participación de la Rectora de la IED, Auxiliar financiera con funciones administrativas junto con representantes de la DCCEE, Arq. Santiago Ángel en calidad de apoyo a la supervisión del contrato de interventoría, Arq. Guillermo Arciniegas, Gestor Territorial para la IED, y el señor Juan Carlos Martínez, Gestor Social.

En esta reunión se evidenció por parte de los encargados de la IED, que las obras a desarrollar, no demandarían contingencia que implicara el licenciamiento de alumnos al no afectar la jornada académica; toda vez que se realizaría el respectivo manejo interno para apoyar las baterías afectadas del bloque 1, con las del bloque 2, sumado a la instalación de baños portátiles durante el desarrollo de las obras. **Adjuntamos acta de socialización.**

Adicionalmente y para brindar condiciones dignas, seguras y acordes con el interés superior de los niños, mientras se desarrollan las intervenciones de infraestructura, nos permitimos indicar que dentro de las Obligaciones del Contratista de obra relacionadas con la adecuación del lugar de la obra que permita sostener la presencialidad en condiciones dignas, seguras y acordes con el interés superior de los niños, mientras se desarrollan las intervenciones de infraestructura, tenemos lo siguiente:

(...) “g. *Profesional en Seguridad y salud en el trabajo:*

1. *Conocer de manera preliminar la zona y los sitios de ejecución de cada una de las obras, con la finalidad de conocer los aspectos ambientales, geográficos, sociales y demográficos a tener en cuenta para una correcta asesoría de su labor.*
2. *Acordar con el profesional asesor de la interventoría las soluciones a las consultas e inconvenientes que se presenten con el cumplimiento de los protocolos de seguridad en la ejecución de las obras.*
3. *Elaborar el plan de Seguridad y Salud en el trabajo. Verificar y coordinar que se realicen los exámenes médicos (ingreso y egreso) de los trabajadores.*



4. *Diseñar el plan de capacitaciones requeridos por ley para el personal. Programar e implementar las capacitaciones con el SGSST.*

5. *Verificar el suministro de elementos de protección personal y controlar que se realicen las inspecciones en las áreas de trabajo.*

6. *Emitir conceptos y soluciones técnicas ante las consultas que se requiera por parte de la interventoría o la SED para la ejecución de las obras.*

7. *Asistir de manera presencial a todas las diligencias en las que se le requieran.*

8. *Diseñar y establecer los controles de señalización y cerramientos requeridos para la ejecución de las obras sin afectación a la población circundante a la misma (estudiantes, docentes, comunidad), garantizando la ejecución de las obras en cumplimiento de las normas de seguridad y salud.*

9. *Diseñar y establecer los planes y condiciones necesarias para la ejecución de tareas de alto riesgo y trabajos nocturnos en caso de requerirse.*

10. *Elaborar los informes de SST que den cuenta de la evidencia, ejecución, seguimiento y controles a los planes aprobados por la interventoría con apoyo de los técnicos correspondientes.*

g.12. Obligaciones relacionadas con la adecuación del lugar de la obra.

a. Durante la ejecución de las actividades de mejoramiento programado el Contratista deberá mantener la ejecución simultánea de obras programadas, en las sedes asignadas distribuidos entre las sedes educativas y administrativas. Estas sedes deberán contar con personal permanente dedicado al desarrollo de las actividades, y el número de frentes podrá incrementarse según las necesidades de atención de emergencias que requiera la SED. El Contratista deberá asignar el personal operativo conforme a lo indicado en el pliego de condiciones y a la programación presentada y aprobada por la interventoría, garantizando la dedicación exclusiva de dicho personal para cada sede en intervención, con el fin de cumplir con el alcance del objeto contractual.

b. Con antelación a la ejecución de las obras de mejoramiento programadas, el contratista deberá informar al rector y/o coordinador de la sede, con mínimo cinco días (5) hábiles de antelación, sobre el desarrollo de las mismas.

c. El Contratista deberá realizar el cerramiento provisional de la obra y/o de las zonas a intervenir, de acuerdo con las especificaciones proporcionadas, con el fin de proteger el sitio de construcción del acceso de personas ajenas a los trabajos, evitar perturbaciones al tránsito y minimizar las incomodidades para terceros. El cerramiento deberá tener una altura mínima de dos (2) metros y contar con toda la señalización preventiva necesaria para garantizar la circulación segura del



personal de obra, los vecinos, terceros y la población estudiantil. Asimismo, el Contratista será responsable del mantenimiento del campamento y del cerramiento durante toda la ejecución de la obra.

d. Previo al inicio de las obras el contratista hará el registro de los sumideros aledaños a las sedes de obra y los mantendrá en iguales o mejores condiciones a las iniciales, hasta la finalización de las obras.

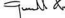

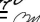
e. Igualmente, previo al inicio de actividades el contratista hará el registro de las vías de acceso aledañas, las cuales serán mantenidas permanentemente libres de residuos de material particulado proveniente de las obras. (...)"

Sin otro particular, proferimos respuesta al requerimiento allegado, quedando atento a ampliar cualquier observación adicional que sobre el particular se requiera.

Cordialmente,

ANDRÉS IVÁN GALEANO TORO
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos

Anexo: (Solicitudes aumento en la recolección de basura y Acta de abrogación PME Comité de mantenimiento)

Elaboró: Arq. Guillermo Arciniegas - gestor Contratista DCCEE 
Revisó: Arq. Luisa F Leon Ospina - Líder Territorio Sur. 
Aprobó: Ing. Carolina Manchado Valdés - Asesora DCCEE 



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Educación

ACTA DE REUNIÓN

Código	DCOB-003	Fecha	14-03-2025	Inicio	11:00	Fin	11:40	Lugar	COMPARTIR RECUERDO
Proyecto	MEJORAMIENTOS 2025								
Asistentes	Asistentes Externos								
Fecha de Elaboración	14-03-2025								
									Próxima Reunión

Se realiza mesa de trabajo con la participación de la Institución Educativa, Gestor Territorial y el Apoyo a la Supervisión, con el fin de socializar las intervenciones de la vigencia 2025, a realizarse en el segundo semestre consistentes en:

ALCANCE:

- BATERIA SANITARIA PRIMARIA INFANCIA LA CUAL INCLUYE REVISION DE LAS INSTALACIONES MUNICIPALES EXISTENTES
- BATERIA SANITARIA PRIMARIA

REQUIERE CONTINGENCIA: SI NO X

CONTINGENCIA:

N.A.

Se proyecta iniciar las obras en el segundo semestre del 2025, una vez se hayan legalizado los contratos de obra e interventoría. Una vez se cuente con los contratistas seleccionados, se programará una nueva visita a la institución educativa, con el fin de que los contratistas conozcan el colegio y los alcances, para que puedan presentar balance y cronograma de ejecución.

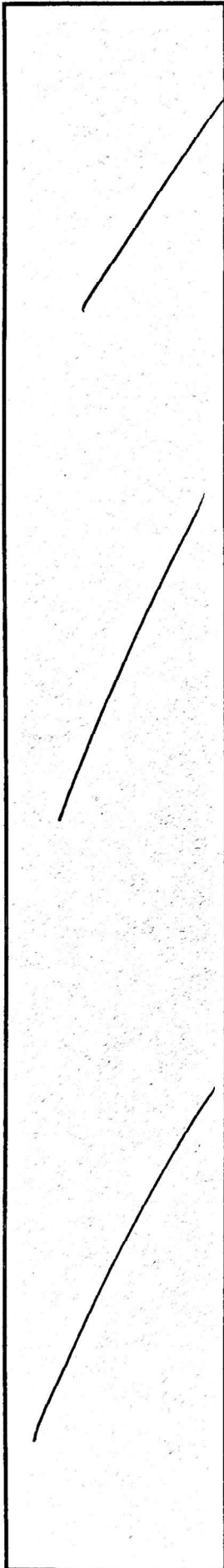
OBSERVACIONES:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN


ACTA DE REUNIÓN

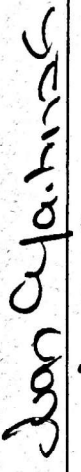
Código	DCOB-003	Fecha	14-03-2025	Inicio	11:00	Fin	11:40	Lugar	COMPARTIR RECUERDO	
Proyecto	MEJORAMIENTOS 2025									
Asistentes	SOCIALIZACION INTERVENCIONES 2025									
Fecha de Elaboración	14-03-2025								Próxima Reunión	





 NOMBRE: Gloria Pacheco D.
 CARGO: Rectora


 NOMBRE: Guillermo Arce
 CARGO: Gestor Territorial


 NOMBRE: SANTIAGO ANGEL
 CARGO: APOYO SUPERVISION DOCES


 NOMBRE: JUAN CAYAHUA
 CARGO: GESTOR SOCIAL XEEC


 NOMBRE: Adriana Roa Villalba
 CARGO: AUX. ADM. FUNCIONES FINANCIERAS.

NOMBRE:
CARGO:

NOMBRE:
CARGO:

NOMBRE:
CARGO: